

RESULTADO DE LA **CUARTA SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO 1 Y 4 (2 LOTES)"

Expte.: PSS/2022/0000133936

Importe de licitación (sin IVA): 682.983,62 €	Fecha de publicación en PLACSP:	16/12/2022	Fecha de la Sesión nº 1:	02/02/2023
Lote 1: 274.892,00 €	Fecha de publicación corrección:	22/12/2022	Fecha de la Sesión nº 2:	07/02/2023
Lote 2: 408.091,40 €	Fin de plazo de presentación de ofertas inicial:	26/01/2023	Fecha de la Sesión nº 3:	14/04/2023
Clasificación: No se requiere	Fin de plazo de presentación de ofertas corregido:	31/01/2023	Fecha de la Sesión nº 4:	28/04/2023
	Fin de plazo de subsanación:	06/02/2023		

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Revisión del acta de la sesión anterior, habiendo sido aprobada en su totalidad

ACTO 2º.- JUSTIFICACIÓN DE DESPROPORCIONALIDAD: Se procede al estudio del Informe sobre las justificaciones de las bajas desproporcionadas presentadas emitido por los vocales técnicos, tomándose el siguiente acuerdo:

Nº	EMPRESAS DE DEBEN PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD	LOTES	PRESENTA JUSTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE DESPROPORCIONALIDAD
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. – GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	1	NO	EXCLUIDA por no presentar la documentación requerida a efectos de justificación de la desproporcionalidad
3	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. – INYGES CONSULTORES, S.L.	2	SI	EXCLUIDA al considerarse inadmisibles las justificaciones realizadas por no quedar suficientemente justificadas al no ofrecer suficientes elementos de juicio de valor como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración
6	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	1 y 2	SI	EXCLUIDA al considerarse inadmisibles las justificaciones realizadas por no quedar suficientemente justificadas al no ofrecer suficientes elementos de juicio de valor como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración

ACTO 3º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: Siendo resultado del mismo el siguiente:

LOTE I:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo 30 puntos)	PUNTOS OFERTA TPO MAX RESP (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA REC PERS Y MAT (VEH) (máximo 10 puntos)	PUNTOS OFERTA AUM PLAZO GAR (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TECN EN PLAZO GAR (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TITUL (AUTOR) (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TITUL (TECN) (máximo 5 puntos)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
2	CONSULTING DE INGENIERÍA EXTREMEÑO, S.L.	24.70	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	64.70
3	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - INYGES CONSULTORES, S.L.	30.00	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	70.00
4	(UTE) GOC, S.A. - VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.	26.34	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	66.34
5	(UTE) GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. - AHILAR INGENIERÍA, S.L.	26.86	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	66.86
7	TXT INGENIERÍA, S.L.	22.21	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	62.21
8	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. - CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	13.49	5.00	10.00	0.00	5.00	5.00	5.00	48.49
9	(UTE) EUROCONSULT, S.A. - GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURA, S.L.	17.40	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	57.40
10	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. - MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	21.67	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	61.67
11	(UTE) INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) - AMBLING PROJECTS, S.L.	26.26	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	66.23
12	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. - AUSCULTIA, S.L.	25.64	1.67	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	62.30

LOTE 2:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo 30 puntos)	PUNTOS OFERTA TPO MAX RESP (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA REC PERS Y MAT (VEH) (máximo 10 puntos)	PUNTOS OFERTA AUM PLAZO GAR (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TECN EN PLAZO GAR (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TITUL (AUTOR) (máximo 5 puntos)	PUNTOS OFERTA TITUL (TECN) (máximo 5 puntos)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	25.30	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	65.30
2	CONSULTING DE INGENIERÍA EXTREMEÑO, S.L.	21.35	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	61.35
4	(UTE) GOC, S.A. - VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.	28.90	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	68.90
5	(UTE) GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U. - AHILAR INGENIERÍA, S.L.	30.00	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	70.00
7	TXT INGENIERÍA, S.L.	23.41	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	63.41
8	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. - CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	18.82	5.00	10.00	0.00	5.00	5.00	5.00	53.82
9	(UTE) EUROCONSULT, S.A. - GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURA, S.L.	17.07	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	57.07
10	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. - MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	20.05	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.05
11	(UTE) INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) - AMBLING PROJECTS, S.L.	28.77	5.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	68.77
12	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. - AUSCULTIA, S.L.	26.94	1.67	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	63.61

ACTO 4º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Se procede a realizar la suma de los criterios basados en juicio de valor y criterios evaluables automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
2	CONSULTING DE INGENIERÍA EXTREMEÑO, S.L.	21.00	64.70	85.70
3	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - INYGES CONSULTORES, S.L.	23.00	70.00	93.00
4	(UTE) GOC, S.A. - VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.	24.50	66.34	90.84
5	(UTE) GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. - AHILAR INGENIERÍA, S.L.	25.00	66.86	91.86
7	TXT INGENIERÍA, S.L.	23.00	62.21	85.21
8	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. - CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	18.00	48.49	66.49
9	(UTE) EUROCONSULT, S.A. – GENERAL DE INGENIERIA Y ESTRUCTURA, S.L.	26.00	57.40	83.40
10	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	17.00	61.67	78.67
11	(UTE) INGENIERÍA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) - AMBLING PROJECTS, S.L.	26.00	66.23	92.26
12	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. – AUSCULTIA, S.L.	23.00	62.30	85.30

LOTE 2:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	PUNTOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	(UTE) AGRIPA INGENIEROS, S.L. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	19.00	65.30	84.30
2	CONSULTING DE INGENIERÍA EXTREMEÑO, S.L.	20.00	61.35	81.35
4	(UTE) GOC, S.A. - VÍA ARGENTUM CONSULTORES, S.L.	24.50	68.90	93.40
5	(UTE) GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. - AHILAR INGENIERÍA, S.L.	20.00	70.00	90.00
7	TXT INGENIERÍA, S.L.	23.00	63.41	86.41
8	(UTE) BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L. - CONECTA INGENIEROS CIVILES, S.L.P.	18.00	53.82	71.82
9	(UTE) EUROCONSULT, S.A. – GENERAL DE INGENIERIA Y ESTRUCTURA, S.L.	26.00	57.07	83.07
10	(UTE) GROMA INGENIERÍA, S.L. – MEDIOS TÉCNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	17.00	60.05	77.05
11	(UTE) INGENIERÍA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) - AMBLING PROJECTS, S.L.	26.00	68.77	94.77
12	(UTE) INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS, S.A. – AUSCULTIA, S.L.	21.50	63.61	85.11

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en los siguientes términos:

LOTE 1:

EMPRESA	(UTE) CONSULTORES DE INGENIERÍA UG2I, S.L. – INYGES CONSULTORES, S.L. (primera oferta más ventajosa)
CIF	Pte de constitución de UTE
Importe sin IVA	167.648,25 €
IVA aplicable	21 %
Importe de IVA	35.206,13 €
Importe con IVA	202.854,38 €

LOTE 2:

EMPRESA	(UTE) INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. (ICONO) – AMBLING PROYECTS, S.L. (primera oferta más ventajosa)
CIF	Pte de constitución de UTE
Importe sin IVA	252.696,00 €
IVA aplicable	21 %
Importe de IVA	53.066,16 €
Importe con IVA	305.762,16 €

Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación:
Teléfono Secretario de la Mesa de Contratación: 924 33 22 31
Centralita: 924 33 20 00
contratacion.mtv@juntaex.es

En Mérida, a 28 de abril de 2023
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Fernando Luis Pérez de Lemus